

MÉRIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Precio S/. 1.000

Año XI - Nº 5217

Guayaquil - Ecuador - Martes 17 de Febrero de 1998

23 MERIDIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA S/S TEXACO
UNIVERSIDAD DE BABAHoyo TEXUNSA.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía S/S TEXACO UNIVERSIDAD DE BABAHoyo TEXUNSA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de noviembre de 1997, ante la Notaría Vigésimo Séptima, del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 98-2-1-1-0000199 el 15 ENE. 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 2.100 el 2 de febrero de 1998.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina S/STEXACO UNIVERSIDAD DE BABAHoyo TEXUNSA., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de combustible, y todo tipo de derivados del petróleo, lubricantes y productos afines,....

5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y Vicepresidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente, individual o conjuntamente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación y gravamen, a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 11 de febrero de 1998

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAYQUIL

61 19